

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO BAILABLE EN EL
MANZANO

DECRETO EXENTO N° 1721/

LAS CABRAS, 20 NOV. 2009

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por doña Sara Leyton Araya, de la localidad de El Manzano, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo bailable, el día 05 de diciembre de 2009, a beneficio de su hijo **José Ignacio Sapiain Leyton**, quien se encuentra enfermo. Informe social de la asistente social Srta. Marlene Valdivia Sánchez, quien apoya dicha actividad.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a doña Sara Leyton Araya, para realizar un Bingo bailable, a beneficio de don **José Ignacio Sapiain Leyton**, el día 05 de diciembre de 2009, hasta las 03:00 horas del día siguiente, a realizarse en el Casino de El Manzano, a partir de las 14:00 horas.

2. Será responsabilidad de doña Sara Leyton Araya, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Sara Leyton Araya.

4. **EXENTO**, del pago de los derechos municipales.

5. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME FABIA REYES
ALCALDE